

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE FEBRERO DE 1772.

MConstantinopla 20 de Diciembre de 1771. *Usun Oglou* ocupa por la segunda vez el empleo de Gran Visir, á cuya dignidad fue elevado en el mes de Marzo de 1765. Aunque casado con una de las hermanas del Sultan, tubo S. A. por conveniente deponerle en Setiembre de 1768, y le desterró á *Rodas*. El Gran Señor le reintegró en sus honores por el mes de Julio del año siguiente, y algun tiempo despues le empleó en el Exército del *Danubio*. Ya se empieza á conocer el buen efecto que produce su buelta al Visiriato. Antes que llegase al Exército, se había tratado de establecer en *Andrinopoli* el Quartel general; pero lejos de permitir que retrocedan las Tropas, ha establecido sus Quarteles en el Lugar de *Pasargik*, y adelantado Destacamentos para limpiar la orilla izquierda del *Danubio* de los *Rusos* y *Cosacos*, que aún habian quedado; de suerte, que las Tropas *Otomanas* ocupan actualmente toda la *Bulgaria*. Se ha encontrado en *Babadagh* la gruesa artillería, abandonada por el antiguo Gran Visir en su derrota de 5 de Noviembre. Los *Rusos* se habian contentado con clavarla; y por lo tocante á los cañones de campaña, estos no cayeron en manos del Enemigo, por el valor y tesón con que los defendieron 6y *Bosnios*. Estas circunstancias hacen mas corta la pérdida de los *Musulmanes*; y parece que su ultima derrota no ha tenido para ellos mas consecuencia, que la de mudar de posicion. Los *Rusos* se mantienen á la orilla izquierda del *Danubio*, y se asegura que han destacado 10y hombres de su Exército de *Moldavia* para oponerlos á los Confederados, asi en *Polonia*, como en *Lithuania*.

No es *Bakti Guerai* á quien se ha nombrado Kan de los *Tártaros*, como se dixo la semana pasada, si no *Maxud Guerai*, que fue depuesto al principio de la guerra. A *Bakti Guerai* se le ha nombrado *Kalga* (Tenn-

niente General del Kan), y ambos deben partir prontamente al Campo del Gran Visir, para concertar con él sus operaciones.

Se han sabido algunas nuevas circunstancias de la ultima empresa del Conde de *Orlow*. Este General hizo ocultar mucha gente armada en una de sus Embarcaciones de transporte, la qual permaneció tranquilamente en el Puerto con *Vandera Francesa*. Habiendo desembarcado al mismo tiempo los *Rusos* en una ensenada mas distante, acudió prontamente á ella el Baxá con su Guarnicion; pero entretanto los Soldados, que estaban ocultos en el Baxél, saltaron á tierra durante la noche, y pusieron fuego á las dos Caravelas que había en el Astillero y á todos los Almacenes, despues de cuya maniobra se restituyeron á su Embarcacion. Atribuyendo el Baxá este incendio á la correspondencia que mantenían los *Griegos* de la Isla con el Enemigo, hizo quitar la vida á muchos de ellos.

T De las Fronteras de *Turquía* 29 de Diciembre de 1771.

Toda la *Bulgaria* se mantiene en la mayor tranquilidad desde que llegó al Campo el nuevo Gran Visir. El Seraskier de *Widin* embía provisiones en abundancia, y gran número de Voluntarios, sacados de la *Servia* y la *Bosnia*, se apresura á marchar al Ejército para servir á las órdenes de *Musun Oglou*, que tiene mucha reputacion en el Imperio *Otomano*.

Las enfermedades hacen grandes estragos entre las Tropas *Rusas*, repartidas en *Moldavia* y *Valaquia*. Dícese que se reforzarán dichas Tropas con los Regimientos que se sacaron del Ejército de *Criméa* para guardar la *Nueva Servia*, los quales se estienden hasta *Balta*.

La *Puerta* se manifiesta determinada á no admitir las condiciones propuestas por parte de la *Rusia*, y hace las prevenciones necesarias para la quarta campaña. En *Tophana* trabajan mas de tres mil hombres en fundir artillería para las Tropas de tierra, y para la nueva Esquadra que se prepara; y el Gran Señor derrama sus tesoros, á fin de poner en campaña en la próxima Primavera un Ejército formidable.

El Cordon *Austriaco*, que se estiende ázia *Valaquia*, se ha reforzado con algunos Regimientos que llegaron de *Hungría*; y otros, especialmente de Caballería, se abanzan desde el mismo Reyno ázia *Bohemia*.

Los Confederados de *Bar* han llegado á las fronteras de *Transilvania* en número de 700 hombres; y despues de haber hecho alli la quarentena, proseguirán su camino para unirse á los demas Confederados en *Biala*.

L Petersburgo 28 de Diciembre de 1771.
LA Emperatriz ha colmado de recompensas y favores á todos los
Of.

Oficiales Generales y demás Subalternos del primero de sus Exércitos, que han acreditado su valor en las ultimas operaciones, con que se terminó felizmente la campaña. Habiendose distinguido entre todos el Mayor General *Weisman*, añadiendo nuevas hazañas á las demás que han dado ya pruebas de su mérito durante esta guerra, no solo le ha honrado S. M. *Imperial* escribiendole una carta de gracias de propia mano, sino que queriendo imitar el exemplo de los antiguos, que concedian toda clase de coronas al valor de sus Gefes, le ha regalado un cañon, que sirva de distintivo á su familia, en memoria de los troféos que ha tomado al Enemigo. Además de esto le ha concedido S. M. *Imperial* la propiedad de un Estado considerable en *Livonia*.

Atendiendo á que desde la interrupcion del Comercio entre esta Capital y la Ciudad de *Moscou*, de donde se trahia mucha porcion de víveres, se ha aumentado aquí su precio considerablemente, ha mandado el Gobierno comprar en *Polonia* gran porcion de trigo, que se distribuirá á los habitantes necesitados.

Varsovia 8 de Enero de 1772.

LA partida de Ministros de la República para residir en las Cortes de *Viena*, *Berlin*, y *Petersburgo*, encuentra dificultades que no se habian previsto. Es verdad que el ultimo *Senatus Consilium* (Asamblea extraordinaria del Senado) que se tubo cerca de dos años ha, dió facultad al Rey para nombrar estos Ministros, y determinó al mismo tiempo los puntos de sus instrucciones; pero desde entonces han variado las circunstancias de tal manera, que en el dia vendrían á ser inútiles, y aun perjudiciales al actual sistéma. Convendría, pues, que se tuviese una nueva Asamblea del Senado para arreglar las negociaciones que el Rey se propone entablar en las Cortes estrangeras, especialmente en la de *Viena*; pero el Embaxador de *Rusia* ha declarado formalmente, que tenia orden de oponerse á la convocacion del *Senatus Consilium*, y que en caso de que se intentase convocarle, haría entrar Tropas *Rusas* en Palacio. Este nuevo incidente desbanecerá el proyecto de embiar á *Viena* al Sr. *Malachowski* en calidad de Ministro extraordinario, y nos quita las esperanzas que se habian concebido de sus negociaciones.

Desde que las Tropas entraron en sus Cuarteles de hibierno, se han inundado las Provincias del Reyno de Vandidos, que las destruyen; y la Confederacion general ha dado orden á sus Regimentarios para que los persigan y castiguen con todo el rigor de las leyes del Reyno. Se ha divulgado dos meses ha, que una partida de Confederados había robado, y saqueado la pequeña Ciudad de *Schlichtingheim*, poblada de

Disidentes; pero esta noticia es absolutamente falsa, pues los Confederados solo han exigido en ella algunas contribuciones, observando en lo demás la mejor disciplina.

Se ha recibido aquí el siguiente Manifiesto, publicado por el Sr. *Pulawski*, con motivo del atentado cometido el 3 de Noviembre, de que se le acusa ser autor.

„No me maravilla que obstinado el Enemigo público en la ruina de
 „mi Nacion, dirija principalmente sus esfuerzos contra los generosos
 „Ciudadanos, que sacrifican sus bienes y su vida por defender los inte-
 „reses de la Pátria. No debo, pues, quejarme de que teniendo la honra
 „de mandar á una parte de mis valerosos compatriotas, se haya procu-
 „rado destruirme, y que se concluya con calumniarme. Tal ha sido mi
 „destino, que á la edad de 21 años, lejos de buscar las diversiones per-
 „mitidas á la juventud, animado por el exemplo de mi padre y mis
 „parientes, reputaba como perdido todo el tiempo que no podía em-
 „plear en defensa del Estado. Mi padre, Mariscal del Ejército confe-
 „derado, muerto en servicio de la República; la sangre de uno de mis
 „hermanos derramada á mis propios ojos; la cruel esclavitud de otro,
 „y la triste suerte de tantos parientes, amigos, y compatriotas, no han
 „sido capaces de rendir mi constancia y mi patriotismo. He acreditado,
 „en quatro años de servicio, que ni el vil interés, ni el falso pundonor
 „pueden hallar entrada en mi pecho. Se me calumnia por la primera
 „vez, haciendo los Enemigos publicar en *Gazetas*, que soy el autor de
 „una conspiracion particular, executada en *Varsovia*. He guardado silen-
 „cio sobre estos no esperados vituperios, convencido de que el Enemi-
 „go procura denigrar con su pluma á los que le resisten con las armas;
 „pero el exemplo de los Estados confederados, si bien había resuelto
 „no vengarme mas que con la mano armada para la defensa del honor
 „de Dios y de la Pátria, me obliga por esta vez solamente á servirme de
 „la pluma.

„Protesto delante de Dios, al frente de toda la República de *Polo-*
 „*nia*, y de todas las Potencias de *Europa*, que hallandose mi corazon
 „may distante del crimen, no tienen ni tendrán jamás mis pensamien-
 „tos y acciones otro objeto que el que puedan autorizar la virtud y el
 „amor á la Pátria. Protesto que en ningun tiempo he intentado violen-
 „cia contra la vida del sugeto que ha sabido apropiarse el Gobierno de
 „la Nacion, y que no pienso en atacarle directamente sino por medios
 „legítimos, si se uniese al mas cruel de nuestros Enemigos. Dios cono-
 „ce mi sinceridad, y espero acreditar por mi conducta, que no tengo
 „otro objeto que el de sacrificar mi vida en defensa de la Religion y de
 „la libertad. =firmado.= *Pulawski*. “

Stockolmo 7 de Enero de 1772.

Aquí se han divulgado copias del discurso que pronunció el Rey el 28 de Noviembre próximo pasado al Mariscal Provincial y á los quatro Oradores en presencia de los Consejeros de Estado. El principal objeto de S. M. fue persuadir á los Senadores á que se terminasen quanto antes las divisiones en su Asambléa para acelerar el tiempo de su coronacion. Díxoles S. M., entre otras cosas: „Desde el instante, que „por la Divina Providencia, me he visto elevado al Trono de *Suecia*, „quando menos lo esperaba, ha sido mi primer cuidado restablecer la „tranquilidad en mi Pátria dividida. Mis operaciones están á vista de „todos, y por ellas puede juzgarse mi sinceridad. En esta disposicion „saludo por la primera vez á los Consejeros de Estado, en la Sala del „Reyno. Los estimo, y respeto demasidamente las Leyes, para intentar „mezclarme en sus operaciones; pero quando el riesgo es tan urgente, „suele ser muchas veces digna de reprehension la indiferencia. Penetrado „de estos afectuosos sentimientos, he creído que debía llamar á mi presencia al Mariscal Provincial, á los Oradores y á los demás Estados, „para manifestarles mi sentimiento sobre la division de los Senadores. „Sino fuesen tan puras mis idéas, y sino se hallase inflamado mi corazon del mas tierno amor al bien, á la libertad, y á la felicidad de „mi Pátria, pasaría en silencio los acaecimientos, y semejante á otros „Monarcas, mis Predecesores, aguardaría la ocasion de acrecentar mi „poder á expensas de la libertad y de las Leyes; pero es mi alianza muy „estrecha con mis Vasallos para que pueda olvidar jamás la obligacion „que me imponen mi corazon y mi honor. Con esta idéa hice saber ya „mis intenciones á los Consejeros de Estado, y les he manifestado las „malas consecuencias que podrán resultar á todo el Reyno de estas divisiones, mayormente quando una general escasez de dinero, la mala „cosecha, el temor de la hambre, la peste y enfermedades, exígen ahora, mas que nunca, la unanimidad en las deliberaciones. Me tendría „por feliz, si pudiese contribuir á esta reunion; á cuyo efecto os ofrezco „mi persona, con que los Consejeros de Estado pueden contar con tanta mas seguridad, quanto vuelvo á declarar, que contento con lo que „me representaren, nada apetezco para mí, que siendo solo en el Reyno, aunque hijo de la Pátria, es igual la inclinacion que tengo á todos „los Estados, y por consecuencia soy el único imparcial en esta ocasion.“

Copenhague 8 de Enero de 1772.

HA ordenado S. M. á los que tienen la direccion del establecimiento hecho ultimamente en alivio de los pobres, que atiendan con preferencia á los Militares indigentes y á su familia.

Por Decreto de 23 de Diciembre próximo pasado concede el Rey á los hermanos *Moravos* el permiso de establecerse en la Provincia de *Hadersleben*, y Ducado de *Sleswick*, y de formar los establecimientos que quisiesen en las Colonias *Danesas*. Les ha dado S. M. un Obispo particular, prescribiéndoles la fórmula de juramento que su Religión les permite hacer, la qual se reduce á decir: *Protesto á los ojos de Dios, Todo-Poderoso, que digo la verdad*. Estos hermanos *Moravos*, que difieren en quanto al dogma de los *Anabaptistas* y *Mennonitas*, viven tolerados en gran número en la *Lusacia*, y en el Condado de *Barby*, baxo el dominio del Elector de *Saxonia*, y en la Provincia de *Urrecht*.

E *Viena 11 de Enero de 1772.*
 EL Príncipe *Luis de Rohan*, Embaxador extraordinario de S. M. *Christianísima* cerca de SS. MM. *Imperiales y Real*, llegó ayer por la noche á esta Capital.

Se acaba de publicar un Vando, que prohíbe á todas las personas, de qualquiera estado y condicion que sean, que puedan correr en sus coches por las calles. Una desgracia acaecida estos ultimos dias ha dado motivo á tal providencia. Habiendo sido atropellado y maltratado un Eclesiástico por el coche del Baron de *Prandau*, se ha sentenciado á este Caballero á pagar una multa de dos mil ducados; pero creyendo él que aun no era suficiente esta recompensa, ha señalado, de motu proprio, una pension de 500 florines á la madre y hermana del Eclesiástico.

S *Erfort, en el Círculo de la alta Saxonia, 6 de Enero de 1772.*
 Siguen las levadas en los Estados hereditarios de la Casa de *Austria*, y en los del Rey de *Prusia*. Este Príncipe ha mandado formar muchos Cuerpos de Tropas ligeras; y el Mayor *Kimpl* debe juntar en *Salle* el de su mando, que se compondrá de 11200 hombres. Escriben de *Berlín*, que S. M. *Prusiana* ha dado orden de que se halle pronto gran número de Caballos para el servicio de la artillería.

H *Londres 21 de Enero de 1772.*
 HOY abrió el Rey las Sesiones del Parlamento con el siguiente discurso, dirigido á las dos Cámaras.

MILORDES Y CABALLEROS.

„Me causa suma satisfaccion que no haya ocurrido en la situacion
 „de nuestros negocios estrangeros ó domésticos, novedad que me obli-
 „gase á congregaros antes del tiempo regular, con perjuicio de vuestra
 „pro-

„propia comodidad; y que hallandoos ahora juntos, os veais en estado
 „de dar vuestra entera atencion al establecimiento de sábios y utiles re-
 „glamentos, y á la estension de nuestro Comercio.

„Habiendo cumplido su empeño el Rey de *España*, restituyendonos
 „el Puerto *Egmont* é Isla de *Faliland*, y recibiendo yo repetidas seguri-
 „dades de la pacífica disposicion de aquella Corte, y de otras Potencias,
 „creo poder prometer á mis Vasallos la continuacion de la paz, y tanto
 „mas se debe esperar que no se nos inquietará en el goce de esta felici-
 „dad, quanto no hay razon para temer hallarnos embueltos en las tur-
 „baciones que por desgracia subsisten aun en una parte de *Europa*.

„Estoy persuadido de haber disminuído mucho el peligro que había
 „de que se comunicase más en lo interior de *Europa* la enfermedad con-
 „tagiosa; pero sin embargo debo recomendaros continuéis con la mayor
 „vigilancia á poner en práctica toda precaucion razonable para nuestra
 „seguridad, sin que os entíbie la reflexión de habernos libertado hasta
 „ahora de tal calamidad.

CABALLEROS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

„Hé dado orden de que se os presenten las cuentas para el servicio
 „del año corriente: no dudo que conoceréis la utilidad de mantener un
 „respetable pie de fuerzas marítimas; pero sin embargo tengo el gusto de
 „ver que no me hallaré precisado á pedirlos por ahora ningun subsidio
 „extraordinario.

MILORDES Y CABALLEROS.

„Los negocios de este País son tan vários y tan vastos, que requie-
 „ren la mas vigilante y activa atencion, y algunos de ellos, ya sea por lo
 „remoto de los parages, ó por otras circunstancias, están tan peculiar-
 „mente sujetos á abusos y expuestos á peligros, que puede ser tal vez
 „necesaria la interposicion de la Legislacion para protegerlos: si en al-
 „gunos casos, para suplir defectos ó remediar abusos hallaseis preciso for-
 „mar nuevas leyes, contad con mi pronto consentimiento á todo aque-
 „llo que pueda mas bien contribuir al lógro de tan saludables fines. “

Marsella 20 de Enero de 1772.

A Caba de llegar de *Siria* la noticia de la toma de la Ciudad de *Seyde*
 ó *Sidon* por el *Cheik Daher*, Aliado de *Ali Bey*, y enemigo irreconciliable
 de *Osman*, Baxá de *Damasco*. El 13 de Octubre ultimo hizo aquel Gefe
 intimar al *Derviche Baxá*, Gobernador de *Seyde*, que saliese de la Ciu-
 dad, si no quería verse en la necesidad de abandonarla á fuerza de ar-
 mas.

mas. Intimidado el Baxá, obedeció y evacuó la Plaza con toda su gente; pero informado de esta cobardía el *Emir Joseph*, Gefe de los *Drusos*, y Aliado de *Osman*, despachó inmediatamente 500 hombres al *Derviche Baxá*, exortándole á que volviese á la Ciudad con este socorro, como en efecto lo executó, y se previno para la defensa. El 18 se acercó el mismo *Joseph* á las puertas de la Plaza con un Ejército de cerca de 4000 hombres, y abanzandose sin pérdida de tiempo contra los *Mutualis*, Pueblos descendientes de *Persia*, que habitan los Campos situados entre *Acre* y *Seyde*, quemó y saqueó todo el País. El *Cheik Ali Zamboulat* quedó con el *Derviche*, mandando dos ó tres mil *Drusos*, para defender la Ciudad en caso de ataque. El 20 cañonearon la Plaza 17 Cayasas, (grandes Barcas que navegan á vela y remo) que llegaron de *Damieta* á *Acre*; pero el Castillo hizo un fuego tan vivo sobre estas Embarcaciones, que las obligó á retirarse. Entretanto, el *Emir Joseph* marchó con todo su Ejército contra el del *Cheik Daher*; y habiendo encontrado su Vanguardia el 22 en un llano 300 Caballos de *Daher*, tubo por conveniente atacarlos, sin esperar que llegase el *Emir*; pero fue rechazada con tanto vigor, que huyó desordenadamente, llevando el espanto á todo el Ejército. El *Emir*, despues de haber hecho esfuerzos inútiles para rehacer sus Tropas, de quienes se había apoderado un terror pánico, fue obligado á retirarse á las Montañas del *Libano*. Noticioso el *Cheik Ali Zamboulat* de lo sucedido, se alejó de las cercanías de *Seyde* con toda su gente, y le siguió *Derviche Baxá*, quedando abandonada la Ciudad y casi sin habitantes. El 23 entraron en ella los *Mutualis* y la saquearon. Tres horas despues llegó el hijo primogenito de *Cheik Daher*, que hizo cesar el saquéo, y restableció la tranquilidad. El mismo dia por la tarde entraron las 17 Cayasas en el Puerto, y desembarcaron al *Kiachif*, nombrado por *Ali Bey*, Gobernador de *Seyde*, con 700 hombres que llevaba consigo, á los que distribuyó en el Castillo, y puertas de la Ciudad. Este Oficial admitió con distincion á los Dragomanes (Intérpretes y Agentes) de la Nacion *Francesa*, y los aseguró que la intencion de *Ali Bey*, su Amo, era favorecer el comercio de las Naciones *Europeas*.

Dícese que ha llegado á *Gaza* un Ejército de 6000 hombres para marchar nuevamente contra *Damasco*.

EL Sr. *la Live* de la *Briche*, Introdutor, y el Sr. de *Sequeville*, Secretario ordinario del Rey para la conducion de Embaxadores, pasaron el 23 de este mes á tomar en las Carrozas del Rey y de la Sra. Delfina al

Versailles 25 de Enero de 1772.

al Cardenal de la *Roche Aymon*, á quien conduxeron á la Sala de Embaxadores, con el Abate Conde de *Riva*, Camarero secreto del Papa, nombrado por su Santidad para traer la Virreta á dicho Purpurado. Poco despues tubo el referido Conde de *Riva* audiencia pública del Rey, á quien presentó un Breve de su Santidad. Concluída esta audiencia fue S. M. á la Capilla, á donde tambien pasó, antes de acabar la Misa, el citado Cardenal; quien habiendose acercado al reclinatorio del Rey, se hincó de rodillas sobre un almohadon. Luego que el Abate *Riva* entregó al Cardenal el Breve del Papa, tomó la Virreta que estaba en el aparador al lado de la Epistola, y se la presentó al Rey. Pusosela S. M. al Cardenal, quien al tiempo de recibirla hizo una profunda reverencia, y se la quitó en el mismo instante. Luego que el Rey salió de la Capilla, entró el Cardenal en la Sacristía, donde se puso las vestiduras de su nueva dignidad, despues de lo qual fue introducido su Eminencia al Gabinete del Rey para dar gracias á S. M., y succesivamente tubo sus audiencias de los Sres. Delfines, de los Condes de *Provenza*, y de los demás Príncipes y Princesas de la Familia Real.

París 27 de Enero de 1772.

EL Parlamento de *Provenza* y el Consejo superior de *Alsacia* registraron el Decreto del mes de Noviembre próximo pasado, que prorroga la imposicion de las dos vigesimas, y establece dos nuevos sueldos por libra en los derechos de tierras.

Nápoles 14 de Enero de 1772.

ANtes de ayer se vistió la Corte de gala y hubo general besamanos en Palacio por el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor; con cuyo plausible motivo fue numeroso y lucido el concurso de Nobleza y Ministros extranjeros. Despues de la salva general que acostumbra hacer antes de anochecer la artillería de los Castillos, pasaron SS. MM. al Teatro de *S. Carlos*, donde asistieron á la representacion en música de *Ezio*, precedida de una Loa alusiva á la festividad del dia.

Madrid 11 de Febrero de 1772.

EL Rey ha nombrado Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra al Excmo. Sr. Conde de *Riela*, concediendole al mismo tiempo Plaza del Consejo de Estado.

La Real Maestranza de *Vilencia* celebró el dia 20 del pasado el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor con una vistosa escaramuza, compuesta de once evoluciones, y despues se corrieron tres carreras de Al-

cancias. Acabada la funcion , se retiró este Real Cuerpo á casa de su Teniente el Marqués de la *Escala*, Conde de *Villagonzalo*, donde se sirvió un abundante y exquisito refresco á la principal Nobleza de ambos sexôs , y á otras muchas personas de distincion , á que siguió un bayle, que duró hasta las quatro de la mañana del dia siguiente.

El dia primero del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* la Fragata, Corréo de S. M. , nombrada la *Cantabria*, que salió de *Montevideo* en 21 de Noviembre ultimo con los Pliegos del Real Servicio , y correspondencias del Público.

Ayer se abrieron en los Reales Estudios de esta Corte las Enseñanzas siguientes.

La de Física Experimental, su Maestro el Doctor *D. Antonio Solano*, Maestro que era de dicha Facultad en *Cadiz*. *La hora de concurrir á ella de nueve á once de la mañana.*

Las dos de Matemáticas, sus Maestros *D. Joaquin de Leon y Alfaro*, Profesor público que era de dicha Facultad en esta Corte ; y *D. Antonio Rosell*, Maestro en Artes de la Universidad de *Valencia*. *La hora de concurrir de diez á doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde.*

Y la de Disciplina Eclesiástica, Liturgia, y Ritos Sagrados, su Maestro el Doctor *D. Joseph Ceballos*, Catedrático que era de Teología Moral en la Universidad de *Sevilla*. *La hora de diez á doce de la mañana.*

En la Ciudad de *Barcelona* se ha establecido una Compañia de Seguros Máritimos, baxo el patrocinio de la *Purissima Inmaculada Concepcion de Maria Santisima*, Señora nuestra, y *Santa Eulalia*, compuesta de varios sujetos de los mas acreditados del Principado de *Cataluña*, obligados á ella insolidum y de mancomun. Asegurará siempre por quinientos mil pesos y por quarenta mil y mas cantidad en cada una Nave *Española* ó *Estranjera*, girando por todos los Mares, Reynos y Colonias, á todo riesgo de elementos, enemigos de la Vandera y baratía de Patron. Quien quiera asegurar algun cargamento acuda á *Barcelona* en casa de *D. Francisco de Milans y de Benages*, Director de dicha Compañia, en donde se librarán las Polizas circunstanciadas, por las que consta el pronto pago que hace esta Compañia, verificada la pérdida de qualquier partida asegurada.

El Rey nuestro Señor se ha dignado conceder á *D. Francisco Labal de San Chamond*, Maquinista, privilegiado del Rey *Christianisimo*, privilegio exclusivo por diez años, para que en todo el Reyno pueda construir Máquinas, como la que ha executado en el Pósito de *Madrid*. Esta Má-

quis

quina sirve para moler trigo , y todo genero de granos en suma cantidad , y á muy poca costa. Muele, cierne, y si se quiere amasa á el mismo tiempo con el mismo movimiento y la mayor perfeccion , haciendo la harina de la mejor calidad , por ser uniforme siempre , sin que puedan alterarlo , ni el descuido de los Molineros , ni la inconstancia de los animales , que muchas veces rompen los Molinos de otra hechura , y hacen la harina desigual.

La primera de estas Máquinas que se ha hecho se ha construído , y se halla en el dia en el Real Pósito de esta Villa. Se ha hecho la experiencia de su bondad y utilidad en presencia del Excmo. Sr. Conde Presidente , del Caballero Corregidor , y otros muchos Señores condecorados , que han visto moler y cerner mas de 200 libras de trigo en el corto espacio de una hora con solo dos mulas. Si se ponen quatro produciría á proporcion el doble, y se pueden emplear igualmente bueyes , búfalos , caballos , mulos y borricos , que molerán proporcionadamente á su número y peso.

Esta Máquina produce todos los efectos que el agua y el viento para las Fábricas de Porcelana y Loza , la Caña dulce , Papel y Azeyte , y con ella se consiguen las mayores ventajas , respecto á poderse colocar en donde mas convenga ; y que la falta , ú abundancia de aguas , por salir los Rios de madre , no pueden en manera alguna perjudicarla.

Los que quisieren semejantes Máquinas , ó hacer alguna empresa en este Reyno , podrán acudir á dicho D. *Francisco Labal* , que vive en la calle del *Príncipe* , cerca del Corral de la Comedia , casa número 3 , quarto principal , quien dará todas las luces conducentes , y aun el mismo privilegio exclusivo para el parage en que lo necesiten , quedando préviamente de acuerdo en el precio y condiciones , facilitando dicho *Labal* por su parte la fábrica y construccion de dicha Máquina , cuya utilidad es tan grande , que el que la adquiriera logrará todas las ventajas que se expresan.

Habiendose dignado S. M. de conceder á *Juan Santiago Sicard* una gratificacion por la demonstracion que ha hecho de un Molino Arinero de sola una rueda , que produce en igual tiempo doble Arina , que los Molinos y Tahonas ordinarias , con una Máquina de nueva invencion para amasar pan : y deseando *Sicard* que el Público goce de las evidentes utilidades que se promete de su fatiga , ofrece la construccion de uno y otro , baxo de subscripcion , y las reglas que tiene establecidas en poder de D. *Joseph Alvaro y Esgueba* , que vive en Madrid , calle de *Foncaral* , Manzana 302 , casa numero 2 , quarto entresuelo , quien dará las

noticias que se necesiten para la total inteligencia de la Máquina y Molino, el qual no debe ocupar mas que de 200 á 300 pies de terreno en quadro, en lugar de 400 pies quadrados, que ocupan las Tahonas de Madrid; y su coste será poco considerable, á proporcion del terreno.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre del año pasado de 1771, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Coleccion general de documentos, dividida en tres épocas, que contienen:
 1. La persecucion que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron tenazmente, por medio de sus Jueces Conservadores, ganando algunos Ministros seculares, desde 1644 hasta 1660, contra el Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino de Cárdenas, Religioso antes del Orden de S. Francisco, Obispo del Paraguay, expeliendole tres veces de su Obispado á fuerza de armas y manejos de dichos Regulares de la Compañía, por evitar que este Prelado entrase ni visitase sus Misiones del Paraná, Uruguay é Itati: 2. Los sucesos de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay, y señaladamente la persecucion que hicieron á D. Josef de Antequera y Castro. Añadido en esta edicion el Informe de D. Mathias de Anglés y Gortari: 3. El Reyno Jesuitico del Paraguay, por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto. Su Autor D. Bernardo Ibañez de Echavarri; añadido el Diario de la Guerra de los Guaranies, escrito por el P. Thadeo Henis. Y ultimamente la Coleccion de providencias tomadas por el Real Consejo, en el Extraordinario, antes y despues de la expulsion de dichos Regulares de los Dominios de S. M. Se hallarán donde esta Gazeta.

Plano topographico de la Ciudad de Sevilla, que contiene una relacion de todas sus calles y edificios, delineado por D. Francisco Manuel de Coello; se hallará en la Librería de los Hermanos Barthelemy, Puerta del Sol.

Se avisa al Público, que habiendose despachado las Disertaciones Morales y Médicas del Doctor D. Pedro Leon Gomez, Médico en esta Corte, ha recogido algunas de las corregidas el año de 1751, que reserva enquadernadas, con su Disertacion de pulsos, apendice y nota manuscrita, con que ultimamente las corrigió para dar cada libro de ellas por otro de las impresas el año de 1744, sin mas interés, que el de recoger estas; pues ni con dicho apendice y nota dexan de dar motivo á yerros muy graves. Para evitarlos dará tambien de valde la misma Disertacion de pulsos con su apendice y nota (que se vende á dos reales vellon en la Librería de Valentin Francés Cavallero, frente las Gradass de S. Felipe el Real) á los que tengan sin ella las citadas Disertaciones impresas en 1751, con tal de que se las embien para notar lo conveniente.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.